

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

1348

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2208-1390/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Gabriela Erica SOLUSTRI, presenta la renuncia al cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, a partir del 30 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el citado cargo, mediante Decreto N° 722/12, con una retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96);

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a foja 4 obra informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que la causante no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la renuncia presentada al cargo de Asesora de Gabinete de

Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, con una retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96), por Gabriela Erica SOLUSTRI (DNI N° 20.316.478, Clase 1969), a partir del 30 de abril de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) del referido Decreto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1348



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires